

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

CABANILLAS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2016, de modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

MODIFICACION CREDITOS 2/2016

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Económica				
340	22706	TRABAJOS TECNICOS POLIDEPORTIVO	0,00	23.000€	23.000€
340	62200	OBRA POLIDEPORTIVO.- CERRAMIENTO EXTERIOR Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CABANILLAS DE LA SIERRA.	0,00	244.000€	244.000€
TOTAL				267.000€	267.000€

Financiación

Remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

En Cabanillas de la Sierra, a 15 de febrero de 2016.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(03/5.691/16)

